funinder

FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA RECREACIÓN LA CULTURA Y EL DEPORTE

Bogotá D.C, 19 de octubre de 2026.

Alcaldia Local de Tunjuelito
R No. 2026-561-008312-2
2026-10-20 10:06 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Rem/D: FUNDACION FUNINDER

Señores,
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Atentamente Dra. **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE**
Alcaldesa local
C.C. Dra. **LAURA DANIELA GRACIA CANO**
Profesional de Apoyo a la supervisión
laurad.garcia@gobiernobogota.gov.co
La Ciudad.
Bogotá

REF: 378-2026 (154159)

Referencia: Solicitud de prórroga CPS 378-2026.

Respetada alcaldesa:

Cordial saludo en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 378-2026 (154159), cuyo objeto consiste en " PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO DE LA VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2900 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO CONFIABLE", se permite presentar formalmente solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual por el término de veinte (20) días, comprendido entre el veintidós (22) de octubre y el diez (10) de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive, con fundamento en las siguientes consideraciones:

El alcance del contrato comprende el apoyo logístico y operativo para dos audiencias públicas de rendición de cuentas y la provisión de bienes y servicios para los diálogos ciudadanos. Estas actividades incluyen la entrega de los elementos requeridos en los lugares, fechas y horarios definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, la atención de los requerimientos de la supervisión y la entrega de registros fotográficos y listados de asistencia que acrediten los servicios prestados.

Teniendo en cuenta que el tercer diálogo ciudadano está programado para la semana del 26 al 30 de octubre de 2026 y que el contrato finaliza el 21 de octubre, solicitamos una prórroga sustentada en la necesidad de atender las actividades previstas en el estudio previo, que contempla el suministro de

bienes y servicios para los diálogos ciudadanos en las fechas y condiciones definidas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. La prórroga permitirá disponer del apoyo requerido para la realización del tercer diálogo ciudadano y entregar los soportes correspondientes, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual.

Agradeciendo la atención prestada, me suscribo,

Atentamente,

MARTHA JANNETH REÑA MENESES
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN FUNINDER
C.C No.: 52.216.750 de Bogotá